

NOTA UOC/DCN/ANDE/N° 4/2026

Asunción, 3 de marzo del 2026

Señores

OFERENTES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1817/2024.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 18 de junio de 2025, inherente a la Licitación Pública Internacional ANDE N° 1817/2024, con ID N° 458984, para el Proyecto de Construcción e Interconexión de la Subestación Carmelo Peralta, bajo la modalidad de Leasing Operativo.

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 8965/2026 de fecha 27 de febrero del 2026, resolvió declarar desierta la mencionada Licitación.

Al respecto, adjuntamos la Resolución P/CP/N° 8965/2026 y el Informe de Evaluación de Ofertas.

Asimismo, cabe mencionar la Resolución DNCP N° 230/2025, de fecha 24 de marzo de 2025, por la cual se reglamentan los procedimientos de Contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, cuyo Artículo 64° - Notificación de la adjudicación, establece cuanto sigue: “Una vez publicada la adjudicación, la notificación será realizada de manera automática a través del SICP a los correos declarados en el Registro de Proveedores del Estado de los oferentes presentados. A efectos de la notificación oficial, solo serán considerados tales correos electrónicos. La notificación comprenderá la Resolución de la adjudicación, el informe de evaluación”.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.



Dirección de Contrataciones
Públicas

LOB/lbm